



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Ciudad Universitaria, 31 de mayo de 2021.

A quien interese:

El motivo de la presente es para informar a toda la población en general, que para el corriente año, esta Defensoría Universitaria ha emitido tres resoluciones declarando con responsabilidad a la autoridad denunciada, cuyos expedientes corresponden a los siguientes: DE02-50/10-2020; DE04-10/10-2020; DE09-10/19-2020; y DE16-10-11-2019, cuyas versiones públicas de tales resoluciones, ya han sido cargadas a la plataforma virtual destinada para tal fin: <https://uaip.ues.edu.sv/resoluciones-ejecutoriadas/>

Debiendo aclarar, que tales expedientes antes referidos, fueron aperturados en años 2019 y 2020 respectivamente, pero que en razón de la pandemia COVID-19, y por la complejidad de los hechos denunciados, se extendieron los plazos de investigación con base a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador, por tales motivos dichos expedientes fueron resueltos hasta el presente año.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.


Lic. Luis Antonio Mejía Lipe.
Defensor de los Derechos Universitarios.

